



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



COMUNICADO
NOMBRAMIENTO DOCENTE 2023
R.V.M. N° 081-2022-MINEDU

En marco de la Resolución Viceministerial N° 081-2022-MINEDU, norma vigente para el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Publica Magisterial 2023, en su etapa descentralizada, se comunica a los postulantes ganadores a una plaza vacante docente en la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes, presentar los siguientes documentos:

ANEXO 1 (original) debidamente llenado con la información requerida, firma y huella digital)

- Este Anexo tiene carácter de **DECLARACIÓN JURADA** establecido en la Normativa.

TITULO (Legalizado por un Notario Público) otorgado por las Universidades, Institutos y Escuelas Superiores: copia simple con el REGISTRO correspondiente teniendo en cuenta las consideraciones descritas en el numeral 5.3.2.1.1 y 5.3.2.12 (imprimir ambos lados a colores y de forma legible).

TRAYECTORIA PROFESIONAL: formación académica, trayectoria profesional y otros documentos que presentó ante el comité de evaluación de la I.E. asignada (**copia fedateada y/o legalizada por un Notario Público**). En el caso de las boletas pueden ser **original o copia fedateada**.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES (original): otorgado por el REGISTRO NACIONAL DE CONDENAS DEL PODER JUDICIAL (entidad Pública)

CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA DE SALUD FISICA Y MENTAL (original): otorgado por un establecimiento prestador de Servicios de Salud Pública o Privado.

DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 5.3.2.2 DEL DOCUMENTO NORMATIVO:

- Para postulantes a una plaza de IE ubicada en zona de frontera, (**original**) de la partida de nacimiento.
- Para postulantes a una plaza del área curricular de Educación Religiosa, (**original**) de la carta de presentación del obispo o del director de la ODEC.
- Para postulantes a una plaza de IE pública de gestión directa gestionada por autoridades de otros sectores e instituciones del Estado (Fuerzas Armadas, Municipalidades, entre otros) e IE de gestión privada por convenio, (**original**) de la propuesta del gestor correspondiente.

DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA RECIBIR LAS BONIFICACIONES DE LEY, DE SER EL CASO, (copia fedateada).

NOTA: En caso el postulante ganador no presente los documentos dentro del plazo establecido para acreditar los requisitos y criterios establecidos de la Trayectoria Profesional señalados en la Declaración Jurada (*) ante la UGEL para la emisión de la resolución de nombramiento, **NO SE EMITIRÁ LA RESOLUCIÓN** respectiva y se procederá conforme lo establece el numeral 5.6.14.5 de la norma vigente.

ACTIVIDAD	INICIO	FIN
Presentación ante UGEL Tumbes de documentos por parte de los postulantes ganadores del concurso.	17/10/2023	23/10/2023

Presentar su Expediente por Mesa de Partes de UGEL Tumbes – En Forma Física

ATENTAMENTE,

LA DIRECCIÓN

